

FORMULARIO No. 2
BASES DE LA CONVOCATORIA
PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

CONVOCATORIA PÚBLICA
"PANAMÁ INCUBA 2026"
Fortalecimiento y Creación de Incubadoras,
Aceleradoras, Company Builders, Venture Studios y Hubs
de Innovación en Panamá

Presentación y Objetivos*

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), a través de la Dirección de Innovación Empresarial, presenta la convocatoria pública **"Panamá Incuba 2026"**, orientada al fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación, emprendimiento dinámico y productividad. La convocatoria tiene como objetivo apoyar la creación y/o potenciación de incubadoras¹, aceleradoras², *venture studios*³, *company builders*⁴, *hubs de innovación*⁵, y otras entidades de soporte al emprendimiento⁶ de base científica y tecnológica⁷, así como la profesionalización de sus gestores⁸, para que estas entidades brinden servicios especializados de incubación, aceleración, *venture creation*, innovación abierta⁹, transferencia tecnológica¹⁰, validación comercial, acceso a inversión y comercialización de innovaciones.

"Panamá Incuba 2026" busca posicionar a Panamá como una plataforma regional de innovación abierta, incubación internacional, validación tecnológica, prototipaje, *softlanding*¹¹ y escalamiento de *startups*¹² con impacto regional y global.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Fortalecer capacidades institucionales:** Desarrollar las capacidades organizacionales, técnicas y de gestión de las entidades beneficiarias, incluyendo la profesionalización de sus equipos y la adopción de metodologías modernas de incubación, aceleración, *venture building* y transferencia tecnológica.
- **Impulsar modelos de innovación y creación de empresas:** Promover mecanismos de innovación abierta, *corporate innovation*¹³, *company building* y *venture studios* como modelos complementarios para la creación y el escalamiento de empresas de base científica y tecnológica.
- **Articular el ecosistema¹⁴ CTI:** Fortalecer redes de mentores^{15,16}, inversionistas y aliados estratégicos, y profundizar la vinculación con universidades, centros de investigación y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

*Ver glosario en el Apéndice

- **Facilitar el acceso a financiamiento:** Conectar los emprendimientos con fuentes de capital privado y público (*venture capital*, capital semilla, fondos concursables), mejorando su desempeño en ventas, empleo y capital levantado.
- **Internacionalización e inclusión territorial:** Impulsar programas de *softlanding*, la conexión con ecosistemas internacionales y el desarrollo de nodos regionales descentralizados que amplíen la participación de territorios no tradicionales.
- **Sostenibilidad e impacto medible:** Desarrollar capacidades de monitoreo, indicadores ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y modelos de generación de ingresos que aseguren la trazabilidad, la mejora continua y la sostenibilidad financiera de las entidades más allá del financiamiento público.
- **Implementar una ruta nacional de cualificación**¹⁷ para entidades de soporte, mediante diagnósticos, planes de fortalecimiento, asistencia técnica, indicadores y evidencias verificables que permitan cerrar brechas y progresar hacia niveles superiores de madurez institucional¹⁸.

ENFOQUE DE CUALIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La convocatoria adopta un enfoque de fortalecimiento basado en brechas y resultados. El financiamiento no se orientará únicamente a ejecutar actividades, sino a financiar capacidades nuevas, mejoras sustantivas o ampliaciones verificables de servicios. No serán elegibles propuestas limitadas al sostenimiento ordinario de operaciones preexistentes sin una mejora demostrable del modelo institucional o del desempeño de los programas. Se busca mejorar de manera verificable el nivel de desarrollo institucional de cada entidad de soporte.

Son elegibles los programas orientados al fortalecimiento institucional y operativo de las entidades solicitantes para la prestación de servicios especializados de incubación, aceleración, *venture creation*, innovación abierta, gestión de mentorías, transferencia tecnológica, *softlanding*, internacionalización, innovación corporativa, monitoreo ESG y/o medición de impacto, con el propósito de identificar, acompañar y potenciar emprendimientos de base científica y tecnológica hacia estadios superiores de crecimiento en ventas, generación de empleo y levantamiento de inversión.

Las propuestas podrán postular en una de las siguientes **Categorías de Evaluación:**

Categoría A- Fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica establecidas: Apoya con fondos no reembolsables a incubadoras, aceleradoras, company builders, venture studios, o hubs de innovación ya establecidos en Panamá, con el propósito de mejorar sus capacidades técnicas, metodológicas, operativas y de sostenibilidad financiera para impulsar el crecimiento, acceso a inversión y comercialización de innovaciones de base científica y tecnológica.

Categoría B- Creación de nuevas entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica: Apoya con fondos no reembolsables el establecimiento de nuevas incubadoras, aceleradoras, company builders, venture studios o hubs de innovación en Panamá, generando desde cero las capacidades técnicas, metodológicas y operativas necesarias para apoyar emprendimientos de base científica y tecnológica, impulsando su crecimiento, acceso a inversión y comercialización de sus innovaciones.

1. Plazo máximo de duración del proyecto, programa o actividad propuesta

Hasta un máximo de **24 meses** a partir de la comunicación escrita por parte de la SENACYT al beneficiario, informando que se ha obtenido el refrendo de la Contraloría General de la República al contrato de subsidio económico.

2. Requisitos para participar en la convocatoria

La evaluación se realizará por categoría de evaluación separada, de acuerdo con:

- **Categoría A-** Fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica establecidas.
- **Categoría B-** Creación de nuevas entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica.

Dirigido a: Personas jurídicas públicas o privadas (con o sin fines de lucro) legalmente constituidas en Panamá que estén establecidas como, o interesadas en crear, entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica. **Las propuestas deben presentarse bajo modalidad de alianza, integrada por una entidad líder y al menos un aliado estratégico, nacional o internacional.** Los aliados deben aportar pertinencia, experiencia, capacidades técnicas, recursos, redes, infraestructura, transferencia de conocimiento o acceso a mercados.

Categoría	Quiénes pueden aplicar como "Líder"
A- Fortalecimiento	• Incubadoras, aceleradoras, company builders, venture studios, hubs de innovación u otras entidades similares establecidas en Panamá, con planes de desarrollo estratégico y cartera de servicios definida.
B – Creación	• Empresas con o sin fines de lucro interesadas en crear una incubadora, aceleradora, company builder, venture studio u otra entidad

	de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica. • Universidades, centros de investigación, fundaciones sin fines de lucro o Asociaciones de Interés Público (AIP) constituidas en Panamá. • Corporaciones, empresas medianas o grandes, multinacionales o zonas francas. • FabLabs, makerspaces, laboratorios especializados y espacios colaborativos. • Cámaras empresariales, gremios y organizaciones de apoyo al emprendimiento. • Fondos de inversión, venture capital, corporate venture capital, redes de inversionistas ángeles o plataformas de financiamiento. • Otra persona jurídica interesada en crear una entidad de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica.
Pueden participar como uno o más aliados estratégicos, nacionales o internacionales como: • Incubadoras, aceleradoras, company builders, venture studios o hubs de innovación. • Universidades, centros de investigación, fundaciones sin fines de lucro o Asociaciones de Interés Público (AIP). • Corporaciones, empresas medianas o grandes, multinacionales o zonas francas. • FabLabs, makerspaces, laboratorios especializados y espacios colaborativos. • Cámaras empresariales, gremios y organizaciones de apoyo al emprendimiento. • Organismos internacionales, agencias de cooperación y redes científicas o tecnológicas. • Fondos de inversión, venture capital, corporate venture capital, redes de inversionistas ángeles o plataformas de financiamiento. • Otras entidades afines de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica.	

3. **Documentos requeridos:**

Deberán enviarse a través del sistema en línea disponible en:

<https://survey123.arcgis.com/share/313879e59879488d8f2d49b51dba7b18>

Con los siguientes documentos adjuntos en formato PDF:

- a) Carátula de la propuesta firmada por el representante legal, el responsable técnico y el administrador de fondos (si aplica).
- b) Formulario de Propuesta (Presentación técnica)
- c) Cronograma y presupuesto detallado en formato Excel (utilizar el formato incluido en los documentos de la convocatoria).
- d) Video pitch mediante enlace abierto, máximo 5 minutos.
- e) Copia del Certificado de Persona Jurídica, emitido por el Registro Público de Panamá.
- f) Copia de cédula o pasaporte vigente, o carné de residente permanente vigente, del responsable técnico.
- g) Copia de cédula o pasaporte vigente, o carné de residente permanente vigente, del representante legal.
- h) Declaración de Integridad y de Ausencia de Impedimentos para participar en la Convocatoria, correspondiente al proponente líder (modelo disponible en la página web de SENACYT).
- i) Evidencia de experiencia previa: informes, portafolios, resultados, publicaciones, alianzas activas o trayectoria institucional (aplica para Categoría A).
- j) Carta(s) de compromiso firmada(s) por el/los representante(s) legal(es) o autoridad de el o los aliados estratégico.
- k) Certificación de acreditación institucional vigente de CONEUPA o constancia de reacreditación (aplica solamente para universidades).
- l) Documentos del Administrador de Fondos (cuando aplique):

Documento que acredite la constitución jurídica de la organización administradora de fondos:

– Para personas jurídicas sin fines de lucro: copia del Certificado de Registro Público.

– Para entidades públicas: copia de la ley mediante la cual fue creada.

Copia de cédula, pasaporte o carné de residente permanente vigente del representante legal de la persona jurídica.

Declaración de Integridad y de Ausencia de Impedimentos para participar en la Convocatoria, correspondiente al Administrador de Fondos (modelo disponible en la página web de SENACYT).

Presentación técnica:

La presentación técnica deberá desarrollar los siguientes componentes en el orden indicado:

- 1) Resumen ejecutivo
- 2) Descripción y antecedentes.
 - Para proponentes de la Categoría A, favor Incluir evidencia de experiencia previa: informes, portafolios, resultados, publicaciones, alianzas activas o trayectoria institucional
- 3) Plan estratégico propuesto, que incluye el diagnóstico y plan de fortalecimiento²⁰, el cual puede incluir:
 - Identificación y priorización de brechas, indicando su causa, criticidad y efecto sobre la calidad de los servicios ofrecidos a los emprendimientos.
 - Plan de fortalecimiento que vincule cada brecha con actividades, productos, indicadores, presupuesto, responsables y plazo de implementación.
 - Teoría de cambio²¹ o cadena de resultados que explique cómo el fortalecimiento de la entidad mejorará el desempeño de los emprendimientos atendidos.
 - Matriz de indicadores de producto, resultado e impacto, con línea base, meta, periodicidad, fuente de verificación y responsable del reporte.
 - Plan de sostenibilidad y escalamiento de las capacidades creadas una vez concluido el financiamiento de SENACYT.
- 4) Infraestructura y capacidades operativas existentes y/o propuestas
- 5) Modelo metodológico y funcional de la entidad
 - La entidad deberá identificar su modalidad principal y justificar la coherencia entre su modelo de intervención, población objetivo, etapa de desarrollo de los emprendimientos y resultados comprometidos. Las modalidades reconocidas son: *incubadora, aceleradora, venture studio, company builder, hub de innovación u otra entidad de soporte* equivalente debidamente sustentada.

- Los criterios de evaluación y los indicadores deberán aplicarse de manera diferenciada según la modalidad. En particular: incubadoras, énfasis en validación y formación empresarial; aceleradoras, en crecimiento, ventas, inversión e internacionalización; venture studios y company builders, en creación de nuevas empresas, activos tecnológicos, propiedad intelectual y construcción de equipos; y hubs de innovación, en articulación, innovación abierta, comunidad, conexión con mercado y dinamización del ecosistema.
 - La propuesta deberá seleccionar indicadores pertinentes a su modalidad. Entre otros: emprendimientos postulantes, seleccionados, atendidos y graduados; supervivencia; crecimiento de ventas; empleos generados; inversión captada; nuevos mercados; acuerdos comerciales; propiedad intelectual gestionada; spin-offs o startups creadas; pilotos de innovación abierta; satisfacción de usuarios; alianzas activas; ingresos propios de la entidad; participación territorial; y avance en el nivel de cualificación.
- 6) Cronograma, plan de trabajo y presupuesto detallado
- 7) Grupo de trabajo de la propuesta

La propuesta deberá incluir una descripción clara del equipo involucrado, que refleje complementariedad disciplinaria, experiencia, liderazgo, compromiso institucional y balance de género. El grupo de trabajo de la propuesta podría estar conformado, por ejemplo, por:

- Coordinador General o Responsable Técnico: encargado de la gestión integral de la entidad y la presentación de informes técnicos y financieros ante SENACYT.
 - Coordinador Administrativo: responsable de la administración financiera, gestión documental, seguimiento presupuestario y rendición de gastos, si aplica.
 - Equipo técnico especializado: conformado por personal propio, gestores de emprendimiento, consultores, mentores, asesores o expertos externos nacionales o internacionales vinculados a la entidad como aliados.
- 8) Evaluación y mejora continua
- 9) Modelo de sostenibilidad financiera
- 10) Impacto y divulgación de resultados
- 11) Documentación adicional que considere y le agregue valor a su propuesta.

3. Condiciones necesarias, en caso de que apliquen

Para el financiamiento de las propuestas en la presente convocatoria solo se contemplan los siguientes rubros contemplados en el Capítulo No. 8, Artículo 50 de la Resolución de Junta Directiva No. 01 de 13 de enero de 2022:

1. Equipos, maquinarias e insumos científicos.
2. Recursos bibliográficos, materiales de consumo, didácticos o de oficina e impresiones.
3. Pago por servicios para uso de equipo, análisis de muestras y el espacio no disponible para el desarrollo del proyecto.
4. Recursos humanos: incentivos para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias.
5. Subcontratos de servicios o personal no disponible en el proyecto.
6. Capacitaciones de corta duración, y certificaciones.
7. Inscripciones o matrículas en eventos o cursos de carácter científico, académico, tecnológico, de innovación o emprendimiento.
8. Viajes de campo y monitoreo.
9. Misiones tecnológicas e intercambio²².
10. Permisos y trámites gubernamentales previamente sustentados y debidamente aprobados por la Dirección gestora de la convocatoria.
11. Construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables a las instalaciones existentes, siempre que el terreno donde se realicen estas construcciones sea propiedad del proponente o que el beneficiario cuente con un contrato de alquiler o concesión de uso por un plazo igual o mayor al del proyecto.
12. Gastos de transporte aéreo.
13. Gastos de alimentación.
14. Gastos de alojamiento.
15. Viáticos parciales o totales, nacionales o para viajes al extranjero, según las tablas de viáticos incluidas en la Ley que aprueba el Presupuesto del Estado.
16. Gastos de transporte requerido.
17. Gastos de combustible.
18. Promoción y/o difusión de actividades.
19. Publicación y/o difusión de los resultados.
20. Gastos administrativos.

Todos los presupuestos en las propuestas deben estar plenamente justificados de acuerdo con los rubros estipulado para esta convocatoria. El presupuesto de la propuesta deberá indicar aquellos recursos que serán cubiertos con fondos de otras fuentes de financiamiento.

Nota: No podrán indicarse como contraparte los fondos cubiertos con fuentes de financiamiento provenientes de otros grants o subsidios recibidos de la SENACYT.

4. Criterios y puntaje de evaluación indicando los rangos de valoración del potencial de la propuesta

Rangos de Valoración: Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativa y cualitativamente en función de los siguientes rangos de valoración del potencial de la propuesta:

Cuantitativo	Cualitativo
1.0 – 3.4	Bajo potencial
3.5 – 4.4	Buen potencial
4.5 – 5.0	Alto potencial

Criterios de Evaluación

Criterio de evaluación	Ponderación Recomendada
Calidad técnica de la propuesta	30%
Experiencia y capacidades de la organización proponente líder, aliados estratégicos y equipo técnico	20%
Modelo propuesto o existente de incubación, aceleración o venture building	15%
Sostenibilidad financiera y operativa	10%
Impacto esperado e indicadores de desempeño ²³	10%
Articulación estratégica y estructura de la alianza	5%
Video Pitch de la propuesta	5%
Seguimiento y control del plan de trabajo	5%
Total	100%

Reglas complementarias de evaluación vinculadas al marco de cualificación

- La evaluación deberá considerar la coherencia entre las brechas identificadas, el plan de fortalecimiento y el presupuesto solicitado.
- Se priorizarán propuestas que demuestren adicionalidad, especialización, capacidad de aprendizaje institucional y una mejora medible respecto de la situación inicial (para Categoría A).
- El comité evaluador deberá valorar la pertinencia de las metas según la modalidad de entidad de soporte a fortalecer o crear; no se exigirán idénticos resultados a incubadoras, aceleradoras, venture studios, company builders y hubs.
- La recomendación de evaluación por parte del foro podrá incluir condiciones de mejora, ajuste de indicadores o reformulación del plan de fortalecimiento.

Dimensiones mínimas de referencia para la valoración:

1) Gobernanza e institucionalidad²⁴; 2) sostenibilidad y proyección institucional; 3) modelo de soporte al emprendimiento innovador; 4) gestión, monitoreo y aprendizaje institucional; 5) articulación y dinamización del ecosistema; y 6) resultados del soporte al emprendimiento innovador.

5. Forma de entregar la propuesta

PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUDES: LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(HASTA LAS 11:59 P.M.)

La presentación de propuestas se realizará exclusivamente en idioma español y deberán ser remitidas en línea a través del formulario <https://survey123.arcgis.com/share/313879e59879488d8f2d49b51dba7b18> desde la apertura de postulación hasta el cierre de la convocatoria según el calendario oficial. No se recibirán propuestas por otros medios, en físico ni fuera de los plazos establecidos.

Antes de desarrollar y presentar la propuesta, la entidad solicitante deberá verificar que cumple con todos los requisitos señalados. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones, que sean presentadas por entidades que no reúnan las condiciones de elegibilidad, o que estén incompletas, no serán admitidas a evaluación.

6. Dónde y cómo obtener información adicional, de requerirla

- Toda la información está disponible en la página web el portal de convocatorias de la SENACYT <https://senacyt.gob.pa/fondos-para-innovacion-y-emprendimiento/>
- Si tiene consultas adicionales, puede enviarlas al correo: panamaincuba2026@senacyt.gob.pa

7. Cualquier otra información o condiciones especiales que considere la SENACYT

Las propuestas deberán ser presentadas por la Organización Proponente Líder, en los casos que aplique podrán ser remitidas por la Organización Administradora.

El Coordinador General o Responsable Técnico, tendrá la responsabilidad de coordinar, supervisar y asegurar el cumplimiento de los entregables y actividades asociadas a los tiempos descritos, así como el manejo financiero del programa, y deberá designar un responsable administrativo, quien les apoyará en la gestión y en la elaboración de los informes técnicos y financieros correspondientes a la SENACYT.

En caso de que el proponente indique que tendrá una organización administradora de fondos, de ser seleccionada la propuesta presentada, el contrato de subsidio económico y toda la relación contractual que se suscriba se hará con la Organización Administradora de fondos sin delimitar las responsabilidades mencionadas en el presente apartado.

Montos de apoyo de la convocatoria: El monto máximo del subsidio económico que otorgará la SENACYT para las propuestas que salgan seleccionadas será hasta la suma de Ciento Noventa Mil Balboas con 00/100 (B/. 190,000.00) por propuesta.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles de las actividades a desarrollar del Componente II, del "Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad", cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 5816/OC-PN. Las propuestas seleccionadas en esta convocatoria podrán ser financiadas con recursos del BID.

Los recursos de SENACYT deberán financiar capacidades nuevas, mejoras sustantivas o ampliaciones verificables de servicios. No serán elegibles propuestas limitadas al sostenimiento ordinario de operaciones preexistentes sin una mejora demostrable del modelo institucional o del desempeño de los programas.

Componentes financiados orientados al cierre de brechas

Podrán financiarse, dentro de los rubros autorizados, actividades de: fortalecimiento institucional y gobernanza; diseño y mejora de metodologías; gestión de portafolio y trazabilidad; especialización sectorial o tecnológica; propiedad intelectual y transferencia tecnológica; internacionalización y softlanding; acceso a capital e investment readiness;

innovación abierta y corporate innovation; venture building y creación de spin-offs; inclusión y desarrollo territorial; sostenibilidad financiera; y medición de resultados e impacto.

Categoría A- Fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica establecidas: La SENACYT podrá otorgar el subsidio económico hasta el 80% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas del mismo y sin sobrepasar el monto máximo de la presente Convocatoria. El proponente debe aportar el 20% como contraparte del monto total de la propuesta.

Categoría B- Creación de nuevas entidades de soporte al emprendimiento de base científica y tecnológica: La SENACYT podrá otorgar el subsidio económico hasta el 80% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas del mismo y sin sobrepasar el monto máximo de la presente Convocatoria. El proponente debe aportar el 20% como contraparte del monto total de lo propuesto.

- Fecha de publicación del anuncio de la Convocatoria en la página web de la SENACYT: **MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2026**

Apéndice - Glosario

1. Incubadora de Empresas de Base Científica y Tecnológica

Entidad de soporte al emprendimiento innovador que brinda servicios especializados para acompañar a personas emprendedoras y startups en etapas tempranas de desarrollo, facilitando la validación técnica y comercial de sus soluciones, la construcción de modelos de negocio, el acceso a redes de mentoría, financiamiento y mercados. Las incubadoras promueven la transferencia de conocimiento y tecnología, fortalecen capacidades empresariales y contribuyen a la creación de empresas innovadoras con potencial de crecimiento y generación de valor económico y social.

2. Aceleradora

Entidad de soporte especializada en impulsar el crecimiento acelerado de startups que ya cuentan con un producto mínimo viable o validación comercial inicial. Proporciona programas intensivos de mentoría, acceso a inversión, vinculación con clientes estratégicos, internacionalización y preparación para escalamiento, con el propósito de incrementar ventas, inversión levantada y expansión hacia nuevos mercados.

3. Venture Studio

Organización especializada en la creación sistemática de startups mediante la identificación de oportunidades de negocio, conformación de equipos emprendedores, desarrollo de tecnologías, validación de modelos de negocio y acompañamiento hasta etapas de crecimiento. Generalmente participa como cofundadora y mantiene participación accionaria en las empresas creadas.

4. Company Builder

Entidad que diseña, desarrolla y opera nuevas empresas a partir de capacidades propias o en alianza con corporaciones, universidades, centros tecnológicos o inversionistas. Su enfoque se orienta a la creación de empresas de alto potencial mediante procesos estructurados de innovación, validación y escalamiento.

5. Hub de Innovación

Espacio físico o virtual que articula empresas, startups, universidades, centros de investigación, inversionistas, entidades públicas y otros actores del ecosistema para promover procesos de innovación abierta, colaboración, transferencia tecnológica, emprendimiento e internacionalización.

6. Entidad de Soporte al Emprendimiento Innovador

Organización pública, privada o mixta cuya misión consiste en fortalecer el desarrollo de emprendimientos innovadores mediante servicios especializados como incubación, aceleración, mentoría, acceso a inversión, innovación abierta, transferencia tecnológica, internacionalización, formación empresarial o venture building.

7. Emprendimiento de Base Científica y Tecnológica (EBCT)

Emprendimiento cuyo principal factor diferenciador proviene de resultados de investigación científica, desarrollo tecnológico, propiedad intelectual, transferencia tecnológica o conocimiento altamente especializado, orientado a resolver problemas mediante soluciones innovadoras.

8. Gestor de Emprendimiento e Innovación

Profesional especializado en el diseño, implementación y gestión de programas de emprendimiento innovador, incubación, aceleración, innovación abierta y fortalecimiento empresarial. Facilita la articulación entre emprendedores,

inversionistas, academia, sector productivo y entidades públicas para impulsar la creación y escalamiento de empresas innovadoras.

9. Innovación Abierta

Modelo de innovación basado en la colaboración entre organizaciones, emprendedores, universidades, centros de investigación, empresas y otros actores para desarrollar conjuntamente soluciones innovadoras, compartir conocimiento y acelerar procesos de innovación.

10. Transferencia Tecnológica

Proceso mediante el cual conocimientos, tecnologías, resultados de investigación o desarrollos tecnológicos son protegidos, valorizados, adaptados y transferidos hacia el sector productivo para su utilización comercial o social.

11. Soft Landing

Conjunto de servicios especializados que facilitan el establecimiento e internacionalización de startups en nuevos mercados mediante acceso a redes, clientes, inversionistas, espacios de trabajo, mentoría, asesoría legal y articulación institucional.

12. Startup o Emprendimiento Innovador

Empresa de reciente creación o en proceso de consolidación que desarrolla productos, procesos, servicios o modelos de negocio innovadores con potencial de crecimiento acelerado, escalabilidad, internacionalización y generación de ventajas competitivas sostenibles mediante el uso intensivo del conocimiento, la ciencia o la tecnología.

13. Corporate Innovation

Conjunto de procesos mediante los cuales las empresas desarrollan innovación utilizando capacidades internas y externas, incluyendo innovación abierta, emprendimiento corporativo, venture client, corporate venture capital y colaboración con startups.

14. Ecosistema de Innovación y Emprendimiento

Conjunto dinámico de actores públicos, privados, académicos y sociales que interactúan para favorecer la creación, desarrollo, financiamiento,

internacionalización y escalamiento de emprendimientos innovadores mediante la generación de capacidades, conocimiento, infraestructura, redes y políticas públicas.

15. Mentor

Profesional con experiencia empresarial, técnica o sectorial que brinda orientación estratégica a personas emprendedoras o startups mediante procesos estructurados de acompañamiento orientados al fortalecimiento de capacidades, toma de decisiones y crecimiento empresarial.

16. Red de Mentores

Conjunto organizado de profesionales que participan en programas de acompañamiento, asesoría y fortalecimiento empresarial bajo metodologías definidas por la entidad de soporte.

17. Ruta de Cualificación

Proceso progresivo mediante el cual una entidad de soporte fortalece sus capacidades institucionales para avanzar entre distintos niveles de madurez, mediante la implementación de planes de fortalecimiento, mejora continua y evaluación periódica.

18. Nivel de Madurez Institucional

Grado de desarrollo alcanzado por una entidad de soporte en términos de gobernanza, capacidades organizacionales, calidad de servicios, articulación del ecosistema, sostenibilidad e impacto, determinado mediante el Marco Nacional de Cualificación de Entidades de Soporte al Emprendimiento Innovador.

19. Corporate Venture Capital (CVC)

Mecanismo mediante el cual una empresa invierte estratégicamente en startups con el objetivo de acceder a nuevas tecnologías, modelos de negocio o mercados, además de generar oportunidades de innovación y crecimiento corporativo.

20. Plan de Fortalecimiento Institucional

Instrumento técnico elaborado por la entidad postulante que identifica brechas institucionales, establece objetivos de mejora, actividades, indicadores, resultados esperados y mecanismos de seguimiento para avanzar en su proceso de cualificación.

21. Teoría del Cambio

Modelo lógico que explica cómo las actividades financiadas generan productos, resultados e impactos esperados, identificando las relaciones causales entre el fortalecimiento institucional de las entidades de soporte y el desarrollo del ecosistema nacional de innovación y emprendimiento.

22. Innovación Basada en Misiones

Enfoque de política pública orientado a resolver desafíos estratégicos mediante la movilización coordinada de capacidades científicas, tecnológicas, empresariales y gubernamentales alrededor de objetivos de alto impacto económico y social.

23. Indicadores de Desempeño

Conjunto de métricas cuantitativas y cualitativas utilizadas para evaluar la ejecución, resultados e impacto de las entidades de soporte y de los programas financiados por la convocatoria.

24. Gobernanza Institucional

Conjunto de estructuras, políticas, procesos y mecanismos de toma de decisiones que orientan el funcionamiento de una entidad de soporte, asegurando transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y sostenibilidad.

25. Portafolio de Servicios

Conjunto estructurado de programas, metodologías, herramientas y servicios especializados que una entidad de soporte ofrece a emprendedores, startups, empresas o instituciones para fortalecer sus capacidades de innovación y crecimiento.